


**GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES
MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

 <p style="text-align: center;">Normas, procesos y procedimientos Gobernaciones Departamentales</p>	<p>Página : 1 - 4 Fecha emisión: 02/10/08 No. de Actividades: 33</p>
<p>Procedimiento: Autorización de Licencia de Carridas de Toros</p>	<p>Inicia: Solicitante interesado Finaliza: Encargado(a) de Archivo</p>
<p>Responsable: Encargado(a) de Licencias Carridas de Toros</p>	
<p>Definición: Tramite Administrativo para otorgamiento de Licencia para autorización de Carridas de Toros</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Llevar el control de Licencias de Carridas de Toros.• Velar por el orden público en el desarrollo de la actividad. <p>Fundamento Legal: Artículo 28 Constitucional, Derecho de Petición</p> <p>Normas del Procedimiento: Dar cumplimiento al derecho de petición, en base al Reglamento para las Carridas de Toros en Guatemala. Supervisar el cumplimiento de las prescripciones que contiene la licencia.</p> <p>Usuarios y Clientes: Empresarios organizadores de los eventos o sus representantes legales, Personas individuales y/o colectivas.</p> <p>Documentos Relacionados Anexos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud escrita y listado de documentos que deben adjuntar a la misma.2. Reglamento para las Carridas de Toros en Guatemala3. Modelo de Licencia <p>Indicadores: Cantidad de Licencias de autorización otorgadas Cantidad de Licencias de autorización denegadas</p> <p style="text-align: center;">SIMBOLOGÍA DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTOS</p>	
<p>Operación ○ Inspección □ Transporte ⇨ Demora D Archivo △</p>	